

CONTRATO DE TRANSPORTE						
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	<i>Patricia Piedrahita</i>					
NIT:	43.046.253	TELEFONO:	316 690 3935			
CONTRANTANTE:	<i>Lina M. Piedrahita</i>					
NIT.	43.596.810	TELEFONO	323 492 1812			
DIRECCION:	Calle 51 # 72-25					
NOMBRE R/L						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: 151 005 No INTERNO 096	MODELO: 2008 CLASE: Micro	MARCA: NISSAN	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA DIA	14 70	MES	AÑO AÑO	
				Abri	2023 2022	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL ANTICIPO VALOR REST	600.000 SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> 300.000	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR CONTRATANTE	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a través de la negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN DESTINO AREA DE OPERACION TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN No. PASAJEROS	Medellín Sta Fe de Antioquia Municipal X A. Metropolitana Departamental Nacional Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Lina M. Piedrahita Alvarez</i>	CC 43596810	TELEFONO 323 596 810			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, presta ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevan con un vehículos de las mismas características, incluso co suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este diligenciar el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días	Del mes/año		
<i>Lina M. Piedrahita Alvarez</i>			<i>Lina M. Piedrahita</i>			
CC. 43046.253	TRANSPORTADOR	CC. 43596 810	CONTRA			